

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 66 Martes 5 de abril de 2011 Pág. 8990

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8480 H.K.L. SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

H.K.L. ACCIONES, SOCIEDAD LIMITADA,

SOCIEDAD UNIPERSONAL

MUDRIN, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los socios de H.K.L., Sociedad Limitada, con fecha 21 de marzo de 2011 aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de H.K.L. Acciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Mudrin, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por la sociedad H.K.L., Sociedad Limitada.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a los artículos 42 y 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedad Mercantiles.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Cadrete (Zaragoza), 23 de marzo de 2011.- Ramón Sopeña García, Secretario del Consejo de Administración de H.K.L., Sociedad Limitada. María García-Vela Grau, Secretario del Consejo de Administración de H.K.L. Acciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Ramón Sopeña García, en representación de H.K.L., Sociedad Limitada, Administrador solidario de Mudrin, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A110022511-1